

DECRETO ALCALDICIO - N° 002607

Casablanca,

23 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564-9, auxiliar, Grado 15°, viaje a la ciudad de Santiago por el día 24 de Agosto del 2012, con motivo de entrega y retiro de documentos Secplac.

DECRETO:

- I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564-9, auxiliar, grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 24 de Agosto del 2012, la Suma de **\$ 14.045** (Catorce Mil Cuarenta Y cinco Pesos).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA - f

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	SÁEZ
Apellido Materno	AGUILERA
Nombres	JULIO RENÉ
Cédula de Identidad	9.507.564 - 9
Grado	15
Cargo	CONDUCTOR
Unidad Municipal	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	RETIRO DE DOCUMENTACIÓN FINANZAS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SECPLAC
Lugar	SANTIAGO
Fecha	24 DE AGOSTO DEL 2012.-
Valor viático	\$14.045.-
Nº de viáticos	01
Total viáticos	\$14.045.-

Resolución Interna Nº de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):